

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6191

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declarase de Interés Municipal los 33 años de los Centros Deportivos Municipales, y que tienen como objetivo inculcar los valores del respeto y la solidaridad en niños y niñas a través del deporte social, brindando contención, inclusión y oportunidades de crecer con una formación recreativa de encuentros y competencias con sus pares.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz. -

Ref.: Expte. N° 13683-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**